



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 16 / 2013

La Punta (San Luis), 22 de Abril de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 22 de Abril.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador García Claudio Gastón DNI: 26.678.932, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar OCASIONADO inscripto en la 1º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por la no devolución del collar, solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo GREINGER, inscripto en la 2º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Suspender por 2 (dos) Reuniones, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por molestias ocasionadas en la 2º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Suspender por 2 (dos) Reuniones, al jockey aprendiz Suaya Diego Sebastián DNI: 31.833.328, por molestias ocasionadas en la 2º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Suspender por 1 (una) Reunión, al jockey Riquelme Fabio Gonzalo DNI: 35.764.660, por molestias ocasionadas en la 2º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Inhabilitar por el término de 4 (cuatro) meses, a la S.P.C MISS SHOCK, a participar de competencias en Hipódromo La punta, atento a las reiteradas muestras de

indocilidad demostradas por el ejemplar, en la 3º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Sosa Gerardo Alberto DNI: 21.032.922, por la no devolución del pretal de pecho, solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo DE CORTEZ, inscripto en la 4º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Glades Mario Luis DNI: 22.062.371, por la no devolución del pretal de pecho, solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo MYSKINA, inscripto en la 6º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Sosa Juan Cruz DNI: 26.213.977, por la no devolución del pretal de pecho, solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo CATCHER CLARA, inscripto en la 6º carrera del día Domingo 21 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.